



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/ Gabriela Mistral. S/N
21005 Huelva
E-mail – huelva@fapd.org
Móvil: 670 975 180
Tlf.: 959 261 448

FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA A TODOS LOS CLUBES DE LA PROVINCIA DE HUELVA

CIRCULAR 01/2020

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **CAMPEONATO PROVINCIAL DE PESCA MAR-COSTA**, en sus categorías **LIGA DE CLUBES**, que tendrá lugar en **EL REMO (PLAYA DE MAZAGON)**. **16 DE FEBRERO DE 2020**.

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción correspondiente.

El envío del Boletín de Inscripción, **junto a las Actas de los concursos Sociales**, deberá remitirse antes del próximo **día 13 de febrero**, con objeto de coordinar lo relativo al mismo.

Huelva, a 08 de febrero de 2020

Delegado Territorial de Huelva de la F.A.P.D.



Francisco Antonio Garrido Orube

SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha 08 febrero 2020
	Número 01/2020



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/ Gabriela Mistral. S/N
21005 Huelva
E-mail – huelva@fapd.org
Móvil: 670 975 180
Tlf.: 959 261 448

Club Deportivo de Pesca

CAMPEONATO PROVINCIAL MAR-COSTA LIGA DE CLUBES

Playa de Mazagon (El Remo), 16 de febrero de 2020

Nombre y apellidos	L.F.	Acompañantes		Importe
--------------------	------	--------------	--	---------

PARTICIPANTES

Equipo

Capitán:				
Reserva:				

Equipo

Capitán:				
Reserva:				

Equipo

Capitán:				
Reserva:				

DELEGADO

--

OTROS ACOMPAÑANTES

Nombre y apellidos	Parentesco	Nombre y apellidos	Parentesco	

CUMPLIMENTAR TANTOS BOLETINES COMO SEAN NECESARIO.

Una vez cumplimentado el Boletín de Inscripción, se debe de mandar a la Delegación Territorial en la fecha indicada, firmado y sellado por el Presidente o Secretario del club



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/ Gabriela Mistral. S/N
21005 Huelva
E-mail – huelva@fapd.org
Móvil: 670 975 180
Tlf.: 959 261 448

CAMPEONATO PROVINCIA MAR-COSTA

Categoría **LIGA CLUBES**

Playa de Mazagon (El Remo), 16 de febrero de 2020

DOMINGO 16 DE FEBRERO 2020

07,30 hora	Reunión de participantes y sorteo de puestos para la primera y segunda manga.
09,00 horas	Comienzo de la Primera Manga.
12,00 horas	Fin de la Primera Manga. Pesaje y clasificación de la Primera Manga.
13,00 hora	Comienzo de la Segunda Manga
16,00 hora	Final de la Segunda Manga
17,00	Entrega de trofeos.

DESPEDIDA Y BUEN VIAJE DE REGRESO

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION SIN CAUSA JUSTIFICADA, INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS TRES DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/ Gabriela Mistral. S/N
21005 Huelva
E-mail – huelva@fapd.org
Móvil: 670 975 180
Tlf.: 959 261 448

CAMPEONATO PROVINCIAL PESCA MAR-COSTA

Categoría LIGA CLUBES

Playa de Mazagon (El Remo), 16 de febrero de 2020

B A S E S

ORGANIZACIÓN

El Campeonato Andaluz de Pesca Deportiva en Mar-Costa Liga de Clubes, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de Huelva.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Española de Pesca y Casting.

NORMAS ESPECÍFICAS

De los participantes. Los participantes serán los inscritos en su plazo y forma por las Delegaciones Territoriales. Todos deberán tener en vigor y a disposición de la organización tanto la Licencia Federativa Andaluza como la de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía, se comprobará su posesión antes de la competición, su no posesión no podrá participar.

Del escenario. Playa de la Mazagon (EL remo). Estará dividido en sectores. Todos los puestos tendrán hacer posible a 30 metros de longitud. La Adjudicación de los sectores y puestos, se harán por sorteo dirigido.

De la modalidad. Pesca marítima al lanzando desde costa.

De desarrollo. Dos pruebas (mangas) de TRES horas de pesca hábiles cada una de ellas. Tanto el inicio como el final de cada prueba serán indicados con lanzamiento de cohetes o señales acústicas. A la señal de “fin de prueba” es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo.

De los puestos de pesca. Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupado por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a estos, al control o personas autorizadas por la organización.



De comportamiento y material deportivo. Para efectuar el lance **se prohíbe** entrar en el agua. La posición del deportista, una vez efectuado el lance, debe estar en la parte seca del borde del agua, desde donde ejecutará la acción de clavado y lucha con las piezas clavadas. El lanzado puede realizarse desde cualquier posición dentro de puesto de pesca, siempre en dirección y dentro de su espacio de mar delimitado por la prolongación imaginaria de su puesto. **Quedan prohibidos** los lances oblicuos (hacia la zona de otro pescador).

Cañas. Se autoriza el uso de **dos cañas** en acción de pesca, siendo estas de longitud discrecional, con al menos cuatro anillas, en su composición, inclusive interiores. **Se permite** tener montadas, con o sin carrete pero no con el bajo de línea, cuantas cañas se crea conveniente.

Líneas. Libre tanto en diámetro, como en su composición.

Bajo de líneas. Libre en dimensión, diámetro y composición. Solamente podrán ir previstos de un máximo de tres anzuelos. **Se permite** tener dispuestos y provisto de cebo cuantos bajos de líneas considere necesarios y, utilizar, siempre fuera del anzuelo, materias atrayentes como perlas y plumas coloreadas, piezas fluorescentes, etc... **No se permite** colocar elementos olorosos. **Se prohíbe** luces incandescentes.

La línea o bajo de línea deberá ir provista de un peso mínimo de 50 gramos y este deberá siempre tocar fondo.

Flotadores. **Se permite** la utilización de un **máximo de 3 perlas flotantes** colocadas en el tramo de la línea del anzuelo y con un diámetro máximo cada una de ellos de 15 mm. Según esquema ANEXO I

Capturas. Todas las CAPTURAS se considerarán validas siempre y cuando estén dentro de las medidas reglamentaria de la FAPD. Excepto las prohibidas por la Junta de Andalucía.

De la organización. Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca de la Federación Española de Pesca y Casting.

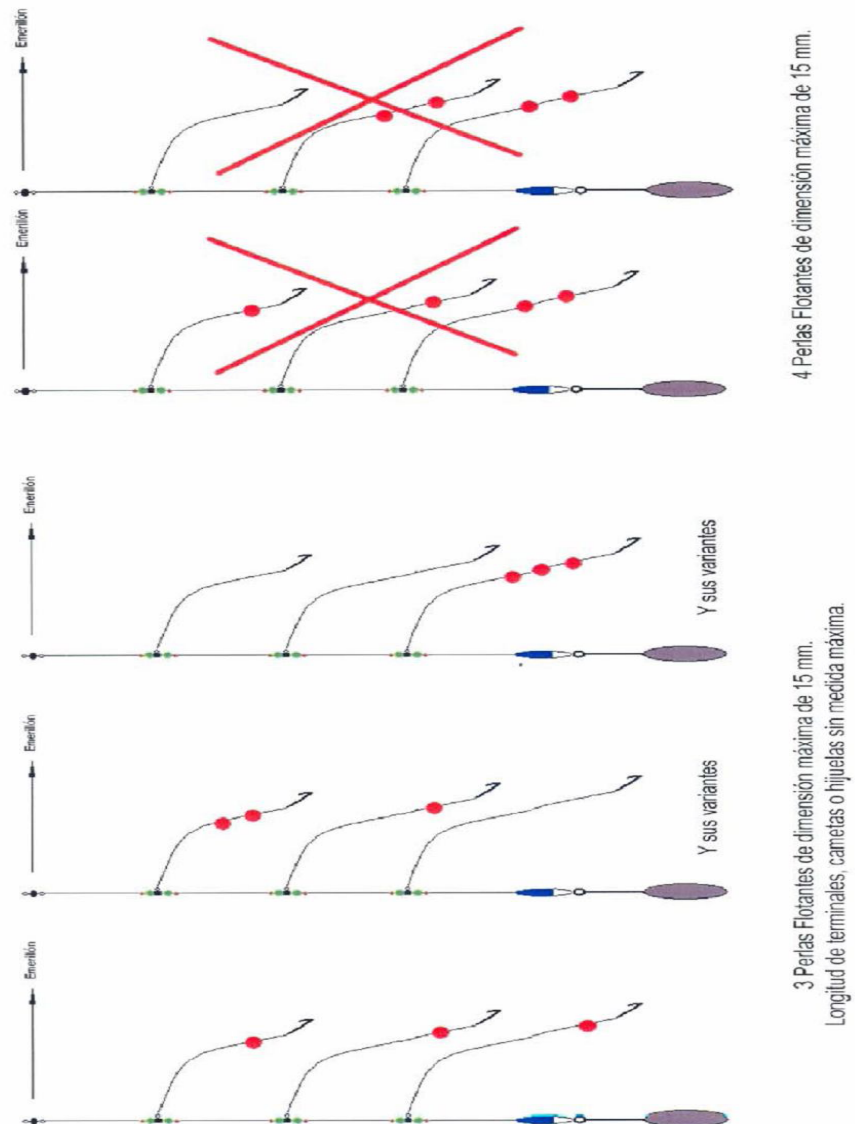
NOTA:

Será motivo de descalificación inmediata, los deportistas que dejen residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc.)

ANEXO I

NUEVA REGLAMENTACIÓN INTERNACIONAL EN LO QUE SE REFIERE A PERLAS FLOTANTES (Ya aplicada en el pasado Campeonato del Mundo Mar-Costa Clubes 2.008 (Montalivet-Francia))

Se permite en los bajos de líneas, un máximo de 3 perlas flotantes de dimensión máxima de 15 mm. con un máximo de tres anzuelos simples y sin límite de longitud de terminales, camelas o hijuelas.



NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS TRES DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.

NOTA: El no tener posesión de las licencias, administrativa y federativa, no podrá participar, con la consecuente apertura de expediente disciplinario.



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/ Gabriela Mistral. S/N
21005 Huelva
E-mail – huelva@fapd.org
Móvil: 670 975 180
Tlf.: 959 261 448

JURADO y COMITÉ de COMPETICIÓN

Presidente: D. Francisco Antonio Garrido Orube
Delegado de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

Vicepresidentes: D.

Secretario: D.

Vocales: Todos los Presidentes de clubes asistentes

Juez: El designado por el Comité de Jueces